

**HECHO ESENCIAL
CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075**

Cerro Colorado 5240,
Torres del Parque II, piso 11 B
Las Condes - Santiago - Chile
Tel. (56-2) 9981800
www.cruzblancasalud.cl

Santiago, 6 de Octubre de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

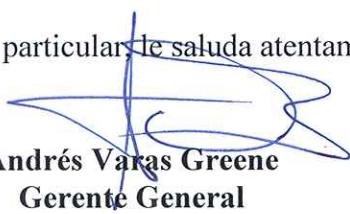
En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°118 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

En sesión de directorio de Cruz Blanca Salud S.A. de fecha de ayer, se acordó por la unanimidad de sus miembros presentes la creación de una nueva filial de Cruz Blanca Salud S.A., sujeta a las leyes de la República del Perú, todo lo anterior como parte del proyecto de expansión internacional de la Sociedad.

Esta sociedad operará bajo la denominación Cruz Blanca sin perjuicio de que su razón social definitiva será determinada una vez que se cuente con la autorización respectiva de parte de la oficina de personas jurídicas de los Registros Públicos de la República del Perú. Asimismo, el objeto de la sociedad será efectuar inversiones inmobiliarias así como inversiones en bienes muebles, corporales o incorporales, acciones, bonos, efectos de comercio y demás valores mobiliarios, derechos de sociedades y en particular de sociedades cuyo giro sea la prestación de servicios en el área de la salud o el financiamiento de prestaciones y beneficios de salud o la realización de actividades que sean afines o complementarias del área salud, todo ello tanto en Perú como en el extranjero; administrarlos, transferirlos, explotarlos y percibir sus frutos; y ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad o el desarrollo de su giro.

Una vez concluidos los trámites de su constitución, éstos serán informados a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sin otro particular le saluda atentamente,


Andrés Varas Greene
Gerente General
Cruz Blanca Salud S.A.